

**COMUNIDAD DE MADRID
AREA DE VIAS PECUARIAS**

Ámbito: PERI-1 San Agustín de Guadalix
Exp VP NNSS 0494/22

D. _____ mayor de edad, de nacionalidad española con DNI nº _____, actuando como representante de la mercantil **NEINOR PENÍNSULA SL** con CIF B _____ domicilio en P _____, Madrid, como propietaria mayoritaria del **ámbito PERI-1 de San Agustín del Guadalix** en virtud de Convenio Urbanístico de Ejecución, ante este Organismo comparece y como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

Primero. – Que con fecha 24.10.2022 se autorizó el expediente OCUP 494/22 de ocupación temporal de la vía pecuaria “Descansadero-Abrevadero del Ardal” en el término municipal de San Agustín del Guadalix, en el que se autoriza a Neinor Península S.L. la ocupación temporal de 159,74 m2 de la vía pecuaria “Descansadero-Abrevadero del Ardal” en el término municipal de San Agustín del Guadalix, para la red de telefonía.

Segunda.- Que por un ajuste en la red establecido por la Compañía, se les comunica que i) se reduce la ocupación a 90,90 m2s y ii) que es preciso ajustar el trazado de telefonía. Para lo cual se presenta plano de telefonía con coordenadas para que se incluya y tramite en el expediente de autorización.

En virtud de todo lo expuesto,

SOLICITO a este Área que proceda a autorizar la ocupación de la red de telefonía, en el nuevo tramo indicado, según plano adjunto.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2023

